

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO
DE FUSTIÑANA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2025**

Nº 8/2025, DE 15 DE JULIO

ASISTENTES

Grupo Municipal Por Fustiñana

Dº Sergio Vitas Aguirre
Dª María Dolores Arrondo Aguerri
Dª Estibaliz Laraña Pérez
Dº Carlos Sangüesa Sola
Dº Félix Floristán Redrado
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista

Dº Héctor Aguirre Oviedo
Dª Mª Visitación Garijo Laraña
Dª David Fernández Jiménez
Dº Moisés Galán Guerrero

Grupo Municipal UPN

D. Cristhian Arrondo Carvajal

Secretaria-Interventora

Dª Leyre Urzáiz Arrondo

En la Villa de Fustiñana, a las ocho horas y cuarenta minutos del día 15 de julio de 2025, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Don Sergio Vitas Aguirre, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden de la convocatoria.

Presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 7/2025, DE 25 DE JUNIO

Se aprueba por unanimidad de los asistentes por asentimiento.

2º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Se explica por el sr. Alcalde que ya se hizo una aprobación inicial y que transcurrido el plazo no se han presentado alegaciones. Añade que a diferencia de otras ocasiones, no se entiende aprobado definitivamente y corresponde su votación.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.
- 11 votos a favor (unanimidad).

3º. APROBACIÓN CONVENIO PARA DESARROLLAR EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO ENTRE NILSA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN SANEAMIENTO EN BAJA Y PLUVIALES DE LA AGLOMERACIÓN URBANA BAJO EBRO

Se explica por el sr. Alcalde que es el plan integral de gestión del sistema de saneamiento y que es un acuerdo entre Nilsa y los municipios de Fustiñana, Cabanillas, Ribaforada, Ablitas y Buñuel para mejorar el saneamiento de aguas residuales y pluviales, con el objetivo de tener un sistema limpio, eficaz y sostenible.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.
- 11 votos a favor (unanimidad).

4º. INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se informa por el sr. Alcalde:

- Inicio de las obras del centro de Interpretación de la Comunidad de Bardenas.
- En la escuela infantil, sin perjuicio de estar pendiente la realización de las obras para las que se solicitó subvención, se ha realizado por la brigada un bordillo jardinero para evitar que el agua del riego salga al patio.

- En el polideportivo se han finalizado las obras de los vestuarios, tornos y bar, estando pendiente de finalizar la sala de actividades, que se ha retrasado por no haberse secado lo suficiente la plancha.
- Se ha licitado en tres ocasiones el Cine Lux. Dos de ellas han quedado desiertas y el plazo de la tercera está abierto para la presentación de ofertas. Se ha hablado con la redacción del proyecto y trasladan la dificultad del gremio de la construcción por el número elevado de obras públicas que hay actualmente y la escasez de trabajadores. Se continuará con otras obras como el corral de vacas.
- Se han publicado dos bandos recientemente: uno de ellos en relación con la limpieza de corrales y solares por las quejas recibidas en el ayuntamiento por la aparición de insectos y también por el peligro de incendios. El otro bando ha sido en relación con las licencias de obras, explicando la diferencia con la declaración responsable y el tipo de documentación requerido en cada caso.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta por las resoluciones de alcaldía nº39, 73 y 75. Se explica que la nº39 fue para nombrar un secretario accidental durante un periodo de ausencia de la secretaria, la nº73 en relación fue para acordar la presentación de Recurso Contencioso Administrativo frente a la sanción por el vallado de la piscina, y finalmente la nº75 aprobando el informe ambiental estratégico para la modificación del Plan general municipal.

5º. RUEGOS, MOCIONES Y PREGUNTAS

Por parte del Grupo municipal Socialista se propone instalar un porche o cubierta para la pista de pádel, donde poder dejar la mochila, el agua u otras cosas en los días de lluvia o mucho calor.

Interviene el concejal de urbanismo Dº Tsvetelin Kirilov Panev para informar de que aunque el Ayuntamiento no pueda entrar directamente en los solares, se va a dar una vuelta por los solares del pueblo para controlar que se hayan realizado las tareas de adecuación. El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que es necesario ver la forma legal de actuar y el sr. Alcalde manifiesta que cuando se tenga conocimiento se actuará.

Se pregunta también por la situación de la caldera del polideportivo. Carlos explica que se está hablando con el fabricante y no consiguen encontrar el fallo, que se reparó pero volvió a salir un error y siguen mirándola.

Se pregunta también por el torno de acceso a las instalaciones deportivas. Se manifiesta que la ubicación no es la correcta, que debería de ser en la entrada principal y no en el acceso a la piscina, y el que no sea socio que no pueda acceder al polideportivo.

Responde Carlos Sangüesa manifestando que la correcta ubicación del torno es discutible, que lo que se pretendía era controlar el acceso a la piscina y se considera que la gente puede acceder al bar sin tener que pagar y que si son mejoras se podían haber manifestado antes porque ahora ha transcurrido un mes desde que se puso en marcha. Se informa de que se va a poner en marcha otro torno para que el acceso y salida sea más ágil.

Por el portavoz del GMS se propone avisar por redes sociales del Ayuntamiento en caso de alertas por danas u otras condiciones meteorológicas que puedan ser peligrosas. Se informa por el sr. Alcalde que cuando hay alerta roja se ha avisado y se propone que se avise en caso de otras alertas.

Finalmente, por el GMS se informa de que las nuevas puertas internas del colegio ya se han instalado y que las de fuera se van a instalar próximamente.

Por el portavoz del Grupo Municipal UPN, se indica que han transcurrido 7 meses desde que se acordó la reubicación de las letras del Paseo de Castets. El sr. Alcalde indica que es un trabajo que realizará la brigada pero que está pendiente.

Propone también reconsiderar habilitar la plaza en fiestas para personas con movilidad reducida porque al añadir arena para la celebración de los festejos taurinos se complica el acceso y el paso para estas personas.

Finalmente, manifiesta que en una comisión de Turismo y desarrollo rural de abril, se solicitó información sobre el gasto de agua dentro del polígono ganadero. Responde el concejal de turismo y desarrollo rural informando de que no hay caudalímetro y que es la que marcan los contadores. Que en su momento se vio que había explotaciones que consumían agua sin contador y que a partir de la instalación de contadores se va a poder controlar. Lo que más preocupaba manifiesta ser el agua que se estaba yendo sin contador, que ahora podrán controlar el agua que sube el polígono y contrastar con la de los contadores para ver si hay fugas o si todavía hay explotaciones que no tengan contadores. Añade el portavoz del GMUPN que quería saber el total de agua que sube y ver si hay fugas porque la red ya tiene unos años. Responde el concejal delegado que la anterior legislatura se cambiaron unos 300 metros de tubería y que la vida útil de esta es de muchos años.

Finalmente, se explica la moción presentada por D^a. Carlos Sangüesa Sola en defensa de la independencia del Poder Judicial y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Manifiesta el portavoz del Grupo Municipal Socialista que le parece lógico que esta moción no haya sido presentada por el alcalde y la concejal D^a. Dolores Arrondo

por estar afiliados al Partido Popular. A esto, responde la sra. Arrondo que para eso es necesario estar afiliados y que ella no lo está.

Continúa Dº. Héctor Aguirre manifestando que están a favor de la UCO pero no les parece correcto utilizarla políticamente por haber mencionado al actual Gobierno. Continúa que, recogiendo el grupo Municipal Por Fustiñana a varias ideologías, solo se critica al Partido Socialista.

Manifiesta el concejal sr. Sangüesa que se tratan de los casos presentes y que en otros casos el no era concejal de este Ayuntamiento. Añade que considera muy grave este caso porque afecta directamente a Navarra.

El portavoz del GMS indica que si se retira de la moción el párrafo en el que se menciona a un único partido político, votarán a favor de la misma.

Interviene el alcalde para indicar que se trata de defender la independencia del Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado. Añade que si no existiese la independencia judicial, este Ayuntamiento no hubiese recuperado gracias a la sentencia del TSJ de Navarra el dinero que fue retirado de una subvención que previamente había sido otorgada. Continúa diciendo que estando inmersos en un plan de igualdad, no va a tener credibilidad apoyarlo si desde el gobierno se conocen audios en los que se mercadea con mujeres. Finaliza manifestando que no se trata de izquierdas ni de derechas, sino de respeto a las instituciones.

Manifiesta el portavoz del GMS que el tema de las mujeres es asqueroso y que en la subvención mencionada se ve la independencia de poderes porque en ese momento gobernaba el Partido Socialista tanto en Navarra como en el Gobierno central. Añade también en el debate que sí se demuestra que es cierto lo del sr. Ábalos y el sr. Cerdán, por ser de su partido deberían pagar el doble.

Interviene el concejal sr. Floristán para manifestar que palabras dichas por el portavoz del GMS eran inadecuadas al decir que al Partido Popular les corría por la sangre robar. Manifiesta el sr. Aguirre que se refería a altos cargos.

Se retiran los párrafos segundo y tercero de la exposición de motivos y se procede a la votación de la moción:

- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.
- 11 votos a favor (unanimidad).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, la Secretaria doy fe y certifico.